



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, marzo veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

RADICACION:	410013110003-2021-00464-00
PROCESO:	EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE:	MAGDA PIEDAD SEPULVEDA MORA
DEMANDADO:	EIDER BERMUDEZ JARAMILLO

Para todos los efectos, en el auto emitido por el despacho el pasado 11 de marzo de 2022, téngase como nombre correcto del demandado **EIDER BERMUDEZ JARAMILLO**.

Una vez la secretaria contabilice los términos del traslado de las exceptivas se resolverán las peticiones de las partes.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

La Juez

fmp